

1562464

38



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 011 -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.

Chachapoyas, 29 ENE 2019

VISTOS:

La Carta N° 020/2019-G.R.AMAZONAS/GRDE-DRA/D, de fecha 08 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, en las que se establecen que los Gobiernos Regionales *son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;*

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se aprueba la Directiva N° 002-2015- Gobierno Regional Amazonas, sobre "*Normas para la Expedición de Resoluciones en los Órganos Estructurados que conforman el Gobierno Regional Amazonas*";

Que, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 325-2013-Gobierno Regional Amazonas/CR, de fecha 19 de abril de 2013, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria, en su artículo 17° establece: "*La Oficina de Administración es el órgano responsable de la administración del potencial humano, recursos materiales y financieros y de realizar gestiones y efectuar coordinaciones con entes rectores del Gobierno Regional y Nacional*";

Que, mediante documento del visto, el Director Regional, hace de conocimiento que hasta la fecha la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, no cuenta con un Director Designado, y teniendo que continuar con las acciones del área y dar trámite administrativo de suma urgencia, es que se dispone se sirva emitir la resolución de encargatura de la Dirección antes mencionada al ING. ENRIQUE SERVAN SANTILLAN, encargatura que deberá hacerse efectivo a partir del 08 de Enero del año en curso;

Que, estando a los actuados que anteceden a la presente resolución y contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas a este Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2019-Gobierno Regional Amazonas/GR;

SE RESUELVE:

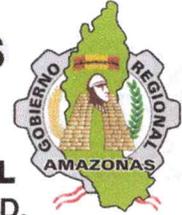
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al **ING. ENRIQUE SERVAN SANTILLAN,** la Dirección de la Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Amazonas, con todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerite, además





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 011 -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.

de realizar el visado de resoluciones entre otros documento de suma urgencia, encargatura que se hará efectiva a partir del 08 de Enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo al Encargado, a la Oficina de Administración y a las instancias internas de la Dirección Regional Agraria Amazonas en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
Ing. Edgar Rolando Guevara Gálvez
DIRECTOR REGIONAL

